



arquia/becas formación – VIII edición

Convocatoria 2026

Bases (español)

13 becas de formación para jóvenes arquitectos de España y Portugal

12 becas para la realización de talleres y programas formativos de verano en arquitectura

1 beca para la matrícula en un programa de postgrado anual en arquitectura

Índice

1. Objeto y finalidad (p. 02)
 2. Personas candidatas (p. 02)
 3. Destinos (p. 04)
 - 3.1. Talleres y programas formativos de verano (p. 04)
 - 3.2. Becas para estudios de postgrado (p. 07)
 4. Participación (p. 08)
 5. Adjudicación y asignación de destinos (p. 08)
 6. Dotación y duración (p. 09)
 7. Calendario y publicación de resultados (p. 11)
 8. Obligaciones de las personas beneficiarias (p. 11)
- Anexo 1. Modalidad expediente académico (p. 13)
Anexo 2. Tratamiento y protección de datos (p. 15)
Anexo 3. Interpretación de las bases (p. 17)
Contacto (p. 17)

1. Objeto y finalidad

La Fundación Arquia convoca un total de 13 becas de formación, dirigidas a estudiantes y jóvenes arquitectos y arquitectas de las escuelas de arquitectura de España y Portugal, destinadas a la participación en programas formativos especializados en arquitectura, de carácter no laboral, desarrollados en instituciones nacionales e internacionales.

Las becas se conceden conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y tienen como finalidad ofrecer a las personas candidatas la posibilidad de complementar su formación académica y profesional mediante experiencias formativas intensivas, facilitando el acceso a centros y programas especializados en distintos ámbitos de la arquitectura.

El programa pone el acento en el valor formativo de los talleres, cursos y programas especializados, entendidos como espacios de aprendizaje avanzado, intercambio de conocimiento y contacto con contextos profesionales, docentes y culturales diversos. En muchos casos, la programación concreta de los destinos podrá completarse o detallarse con posterioridad a la publicación de la convocatoria, sin que ello altere la naturaleza ni los objetivos formativos de las becas.

La participación en el programa supone la aceptación expresa, plena y sin reservas de las presentes Bases en la versión vigente en el momento de presentar la solicitud, así como del criterio de la Fundación Arquia en la resolución de cualquier cuestión no prevista en ellas. Las personas candidatas deberán leer detenidamente las bases antes de completar su participación, dado que podrían haberse producido modificaciones desde su última consulta.

2. Personas candidatas

Podrán optar a la beca las personas jóvenes profesionales de la arquitectura con nacionalidad española o portuguesa, así como aquellas con permiso de residencia en España o Portugal, que a la fecha de finalización del plazo de entrega de solicitudes cumplan los requisitos que se detallan a continuación.

1. Estudiantes de Grado de Arquitectura, dobles grados con Arquitectura y/o Máster Habilitante

a. Haber superado, en alguna escuela de arquitectura de España o Portugal, al menos el 60% de los créditos (ECTS) necesarios para la obtención de la titulación habilitante para ejercer la profesión de arquitecto/a. Los requerimientos específicos para cada plan de estudios son los siguientes:

- [Plan Antiguo / Plan 96 \(450 créditos\)](#)
Pueden presentarse quienes hayan superado 270 créditos (60% de 450 créditos).
- [Plan Bolonia 1 → Grado en Arquitectura \(330 ECTS\)](#)
Pueden presentarse quienes hayan superado 198 ECTS (60% de 330 ECTS).
- [Plan Bolonia 2 → Grado en Fundamentos de la Arquitectura + Máster Habilitante \(360 ECTS\)](#)
Pueden presentarse quienes hayan superado al menos 216 ECTS (60% de 360 ECTS).
- [Dobles grados con Arquitectura](#)

En las dobles titulaciones, solo se computarán los créditos superados correspondientes al Grado en Arquitectura.

- [Plan Bolonia 2 con el Grado en Fundamentos de la Arquitectura sin matrícula vigente en el Máster Habilitante](#)

Podrán presentarse únicamente si la fecha de finalización del Grado es posterior a enero de 2025.

b. Tener matrícula vigente en el curso académico 2024/2025 en el Grado o Máster Habilitante en una escuela de arquitectura de España o Portugal.

c. Acreditar en la web de la Fundación Arquia como estudiante.

2. Arquitectos/as titulados/as (personas que hayan finalizado su plan de estudios)

- a. Haber finalizado el Plan Bolonia 1, el Plan Antiguo / Plan 96, o el Máster Habilitante del Plan Bolonia 2 en una escuela de arquitectura de España o Portugal, a partir de enero de 2025.
- b. Si se ha obtenido la titulación habilitante fuera de España o Portugal a partir de enero de 2025, debe haberse homologado en alguno de estos países.
- c. Disponer del título o certificación oficial que acredite la fecha de finalización de la formación habilitante para el ejercicio profesional.
- d. Acreditarse en la web de la Fundación Arquia como arquitecto/a.

Se consideran las siguientes exclusiones:

- a. No podrán optar a la beca aquellas personas que hayan disfrutado previamente de una beca de formación de la Fundación Arquia en ediciones anteriores de este mismo programa.
No obstante, la Fundación Arquia podrá valorar de forma excepcional solicitudes justificadas cuando la naturaleza de la formación realizada con anterioridad y la solicitada en la presente convocatoria sean sustancialmente distintas.
- b. Serán consideradas personas candidatas todas aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en este apartado.
No podrán participar en el programa las personas que no cumplan todos los requisitos descritos. En caso de que una persona resultara adjudicataria de una beca sin reunir alguno de los requisitos exigidos, quedará excluida del programa y perderá el derecho a disfrutar de la beca correspondiente.
- c. La Fundación Arquia se reserva el derecho a excluir del programa, por causa justificada, a cualquier persona que defraude, altere o perturbe el normal funcionamiento del proceso de selección.

3. Destinos

Esta edición de arquia/becas formación ofrece 13 becas distribuidas en dos modalidades:

- Talleres y programas formativos de verano
- Estudios de postgrado

3.1. Talleres y programas formativos de verano (12 becas)

Programas intensivos de corta duración, centrados en la experimentación, el pensamiento crítico, la investigación proyectual y el intercambio internacional.

3.1.1. Campus Ultzama – Fundación Arquitectura y Sociedad (2 becas)

El [Campus Ultzama](#) es un workshop internacional donde estudiantes de arquitectura desarrollan proyectos reales tutelados por profesionales de reconocido prestigio en un entorno rural.

A modo de escuela de verano, reúne durante una semana talleres instalados en el Centro Ecuestre Robledales de la Ultzama, en la localidad de Zenotz, a estudiantes de arquitectura de últimos cursos y/o arquitectos recién titulados procedentes de distintas universidades y escuelas de arquitectura de todo el mundo, que desarrollan propuestas y aportan ideas a Nasuvinsa, que posteriormente la sociedad pública puede tener en cuenta en futuros proyectos de vivienda o desarrollos urbanísticos.

Se concibe como un complemento a la formación reglada, incorporando enfoques y experiencias que habitualmente no forman parte del currículo universitario, y fomentando el pensamiento crítico, el diálogo interdisciplinar y la convivencia en un entorno natural.

Los alumnos colaboran con los profesores desarrollando un único proyecto a partir del programa planteado por Nasuvinsa. Se trata de que el alumno trabaje en un modelo equivalente al de un estudio de arquitectura, donde se reproduce la intensidad y las experiencias grupales para lograr un trabajo en equipo eficaz, así como el recorrido por los distintos grados del proyecto, incluidos los constructivos.

El Campus Ultzama tiene un carácter eminentemente internacional, siendo el inglés el idioma de uso. El objetivo de la formación, en coherencia con el espíritu de la Fundación, es el desarrollo del estudio de la arquitectura desde la perspectiva de la relación con otras disciplinas del conocimiento social.

El **Campus Ultzama 2026** tendrá lugar en el Centro Ecuestre Robledales de Ultzama (Navarra) y se desarrollará a lo largo de una semana a **finales del mes de junio**, en fechas aún por determinar por la entidad organizadora.

El Campus Ultzama está organizado por la [Fundación Arquitectura y Sociedad](#) (FAyS), con sede en Pamplona, y surge en 2008 de la iniciativa del arquitecto Francisco Mangado.

La Fundación Arquitectura y Sociedad se reserva el derecho de aceptación final de las personas candidatas preseleccionadas. En caso de no aceptación, deberá justificarlo ante la Fundación Arquia.

Las dos becas se otorgarán a personas procedentes de ámbitos geográficos diferentes.

Se solicitará certificado oficial u académico de nivel de inglés.

3.1.2. Coimbra Architecture Summer Atelier (CASA) – Universidade de Coimbra (4 becas)

[CASA](#) es un taller internacional intensivo de verano que combina módulos prácticos y teóricos, orientado a la investigación del entorno construido desde una perspectiva arquitectónica, urbana y social. El programa toma la ciudad de Coimbra como un artefacto contemporáneo de reflexión e intervención, entendida como laboratorio de análisis y proyecto.

Las personas participantes desarrollan propuestas de diseño en un entorno de taller guiado por tutores, complementado con sesiones teóricas, debates y presentaciones. El programa fomenta un espacio dinámico e interdisciplinar de experimentación arquitectónica, intercambio de ideas y producción cultural, en contacto directo con profesionales de la práctica arquitectónica contemporánea y con académicos de reconocido prestigio vinculados a la docencia y la investigación.

CASA promueve el intercambio de prácticas, experiencias y miradas entre distintas generaciones, nacionalidades y contextos culturales, con el objetivo principal de generar propuestas de diseño innovadoras para la ciudad de Coimbra.

La nueva edición se celebrará **del 6 y el 13 de julio de 2026**.

El programa está organizado por el Departamento de Arquitectura (DARQ) de la Universidad de Coimbra y se celebra previsiblemente a finales de junio y principios de julio.

La Universidad de Coimbra se reserva el derecho de aceptación final de las personas candidatas preseleccionadas, debiendo justificarlo ante la Fundación Arquia.

Se solicitará certificado oficial u académico de inglés.

3.1.3. RCR Summer Workshop - RCR Bunka Fundació Privada (2 becas)

El [RCR Summer Workshop](#) es un programa internacional intensivo de formación que investiga cuestiones fundamentales de la arquitectura y del espacio desde una mirada transdisciplinar, a partir de la metodología proyectual de RCR Arquitectes, galardonados con el Premio Pritzker 2017.

El programa se desarrolla a lo largo de 15 días, en un entorno de trabajo intensivo y colaborativo que combina práctica proyectual, reflexión teórica, investigación y experimentación creativa. Desde su creación en 2008, el workshop ha ido incorporando distintas disciplinas creativas como arquitectura, paisaje, fotografía, audiovisual o escenografía, entendidas como herramientas complementarias para explorar la noción y la experiencia del espacio.

En la edición 2026 se ofrecen becas en:

- **XIX Workshop Internacional de [Arquitectura y Paisaje](#)** (nivel avanzado)

Dirigido por RCR Arquitectes (Rafael Aranda, Carme Pigem y Ramon Vilalta), con un equipo docente formado por José de Villar, Carlos Chacón, Alberto Collet, Mauro Turín y un/a tutor/a de la ETSAB.

El workshop tiene una carga lectiva de 115 horas y se desarrolla en español e inglés.

- **XVI Workshop Internacional de [Fotografía](#)** (nivel iniciación / avanzado)

Dirigido por Hisao Suzuki, con un equipo docente integrado por Júlia de Balle, Flavio Coddou y Fumi Suzuki.

Ambos workshops tienen una carga lectiva de 115 horas y se desarrollan en español e inglés.

Además, incluyen la participación en el [RCR Programa Abierto](#), que forma parte del curso y está incluido en ambas modalidades. Este programa tendrá lugar el 27 de junio de 2026, con una duración de 8 horas, y consistirá en un ciclo de conferencias y actividades abiertas al público.

En la edición 2026, el Programa Abierto contará con la participación del músico Enric Palau, del arquitecto japonés Junya Ishigami y una sesión Pecha Kucha en la que antiguos miembros del estudio RCR Arquitectes compartirán proyectos, procesos e ideas desarrolladas a partir de su experiencia profesional.

La edición 2026 del RCR Summer Workshop se celebrará **del 26 de junio al 11 de julio de 2026**, en el Espacio Barberí, Olot (Girona).

El programa está organizado por [RCR Bunka Fundació Privada](#), que se reserva el derecho de aceptación final de las personas candidatas preseleccionadas, debiendo justificarlo ante la Fundación Arquia.

Se solicitará certificado oficial de inglés.

3.1.4. Escuela de verano – Fundación Culturas Constructivas Tradicionales (2 becas)

La [Escuela de verano de la Fundación Culturas Constructivas Tradicionales](#) es un programa intensivo de formación práctica orientado al estudio, la transmisión y la actualización contemporánea de los saberes vinculados a la arquitectura, la construcción y el urbanismo tradicionales.

El programa se articula a partir del aprendizaje directo sobre el territorio, el trabajo con técnicas constructivas tradicionales, el conocimiento de los materiales locales y la observación de la arquitectura vernácula como resultado de una relación equilibrada entre cultura, recursos y clima. La formación combina trabajo práctico, sesiones teóricas, dibujo a mano alzada y reflexión colectiva, entendiendo las tradiciones constructivas como un patrimonio vivo y una herramienta clave para afrontar los retos ambientales, sociales y culturales actuales.

En [ediciones anteriores](#), la Escuela de Verano ha tenido lugar en distintos contextos territoriales y ha trabajado sobre casos reales vinculados a la rehabilitación, la conservación y la continuidad de la arquitectura tradicional, incorporando la participación de maestros artesanos, profesionales especializados y docentes con experiencia en estos ámbitos.

La edición 2026 se celebrará previsiblemente **durante dos semanas en el mes de julio**, en fechas y ciudad aún por determinar por la entidad organizadora.

La Escuela de verano está organizada por la [Fundación Culturas Constructivas Tradicionales](#) (FCCT), entidad dedicada al estudio, la protección, la enseñanza, la difusión y la conservación de la Construcción, la Arquitectura y el Urbanismo tradicionales propios de las diferentes regiones del mundo.

La entidad se reserva el derecho de aceptación final de las personas candidatas preseleccionadas, debiendo justificarlo ante la Fundación Arquia.

Se solicita certificado oficial de inglés y soltura en el dibujo a mano alzada, que será el principal medio de trabajo durante el programa.

3.1.5. Taller - ROAD (2 becas)

El [taller de verano de ROAD](#) es un programa intensivo de formación centrado en la investigación arquitectónica aplicada, entendida como un proceso continuo que articula análisis, proyecto, escritura y producción cultural. El programa propone una aproximación crítica a la arquitectura a partir del estudio de tipologías, contextos construidos y estructuras existentes, con especial atención a los procesos de reutilización, transformación y resignificación del entorno construido.

La metodología de trabajo combina investigación colectiva, trabajo de campo, análisis de casos, desarrollo de propuestas y producción de materiales editoriales y gráficos. A lo largo del taller, las personas participantes trabajan sobre un marco temático y territorial específico, desarrollando investigaciones que se traducen en proyectos, publicaciones o dispositivos narrativos que conectan arquitectura, cultura y sociedad.

En ediciones anteriores, el taller ha abordado temas vinculados a la arquitectura productiva, los paisajes industriales, la vivienda, la reutilización de estructuras en desuso y las relaciones entre arquitectura, economía y territorio, fomentando una mirada transversal y contemporánea sobre la práctica arquitectónica.

La edición 2026 tendrá una duración de dos semanas y se celebrará **previsiblemente durante el mes de julio**, en fechas aún por determinar.

ROAD es una plataforma con sede en Berlín y Galicia que desarrolla proyectos de investigación, publicaciones, cine documental, exposiciones y arquitectura museística, además de programas formativos y talleres y una agencia de exploración y consultoría para inversores y propietarios de edificios abandonados o en ruina.

La entidad organizadora se reserva el derecho de aceptación final de las personas candidatas preseleccionadas, debiendo justificarlo ante la Fundación Arquia.

3.2. Becas para estudios de postgrado (1 beca)

3.2.1. Beca de matrícula del Postgrado MArch en Arquitectura Aplicada (1 beca)

El [Postgrado MArch en Arquitectura Aplicada](#) es un programa de formación especializada orientado a acercar de forma directa el ámbito académico al ejercicio profesional de la arquitectura, mediante un enfoque eminentemente práctico y aplicado.

El programa está diseñado para dotar a las personas participantes de un método de trabajo eficaz para el desarrollo del ejercicio profesional, abordando cuestiones clave como el proceso proyectual, la comunicación, la relación con el cliente, la gestión del trabajo y la comprensión de distintos contextos laborales. La formación se articula a través de actividades prácticas, talleres y sesiones impartidas por profesionales del ámbito de la arquitectura y el diseño de reconocido prestigio, que comparten su experiencia profesional de forma directa.

El postgrado está dirigido tanto a personas recién tituladas como a profesionales con experiencia, y se concibe como una formación de transición entre la etapa académica y la práctica profesional, o como una herramienta de actualización y consolidación profesional.

El programa tiene una carga lectiva de 30 ECTS y se desarrolla a lo largo de un curso académico completo, con **inicio previsto en el mes de octubre de 2026 y finalización en junio de 2027**, en el Espai Alfaro. La superación del programa conduce a la obtención del Título de Postgrado MArch en Arquitectura Aplicada, expedido por la Universidad Europea de Valencia.

La beca concedida cubre el importe íntegro de la matrícula del postgrado, lo que representa una oportunidad de acceso a una formación especializada de alto valor académico y profesional.

El programa es impartido por la [Escuela de Postgrado March Valencia](#), asociada a la Universidad Europea que oferta distintos programas de arquitectura y diseño, con programas centrados en la aplicación profesional del conocimiento y la participación activa de profesionales en ejercicio.

La Escuela se reserva el derecho de aceptación final de la persona candidata preseleccionada, debiendo justificar ante la Fundación Arquia las razones de una eventual no admisión.

Asimismo, la Escuela podrá interrumpir la participación de la persona beneficiaria en el programa por causa justificada. En dicho caso, la beca quedará sin efecto a partir de ese momento, sin que proceda indemnización alguna por parte de la Fundación Arquia ni del Centro, debiendo la Escuela comunicar y justificar dicha decisión ante la Fundación Arquia.

4. Participación

El programa arquia/becas formación ofrece una única modalidad de participación por expediente académico.

a. Expediente académico

Las personas candidatas serán seleccionadas en virtud de su expediente académico, valorado a partir de:

- la media de las notas obtenidas en todas las asignaturas superadas de la carrera,
- y la media de las notas obtenidas en las asignaturas de Proyectos, entendidas como todas aquellas vinculadas al Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

Estas medias deberán ser calculadas por la persona solicitante según las instrucciones del Anexo 1 y se harán constar en el formulario de inscripción *online*.

En esta modalidad de participación se otorgarán todas las becas con reparto geográfico, ponderado en función del número de inscripciones válidas recibidas por centro de estudios y modalidad.

5. Adjudicación de las becas y asignación de destinos

En el momento de realizar la inscripción, todas las personas participantes deberán indicar un orden preliminar y no vinculante de preferencias de destino entre las becas de formación ofertadas en la presente convocatoria.

Una vez cerrado el plazo de participación, la adjudicación de las becas se desarrolla en las siguientes fases:

1. Evaluación y preselección de candidaturas

La Fundación Arquia verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y evaluará las solicitudes presentadas atendiendo, con carácter general, al expediente académico y a la documentación aportada.

Deberán someterse a un proceso de verificación de la documentación aportada, que incluirá:

- comprobación de las notas medias declaradas,
- verificación de identidad y datos personales,
- validación de cualquier otra información necesaria para confirmar la participación.

Únicamente las personas cuya documentación sea validada podrán continuar en el proceso de adjudicación.

Como resultado de este proceso, se elaborará una lista de personas preseleccionadas, que adquirirán la condición de *personas candidatas*.

2. Conformación del cuadro de adjudicación

Una vez superada la verificación documental, la Fundación Arquia conformará un cuadro de adjudicación de becas, elaborado a partir de su posición en el proceso de evaluación y del orden preliminar de preferencias de destino indicado en el formulario de inscripción.

Este cuadro tendrá carácter instrumental y permitirá organizar la asignación de destinos buscando la mayor adecuación posible entre las preferencias de las personas candidatas y las características de cada programa formativo.

3. Asignación de destinos, aceptación o renuncia

Conformado el cuadro de adjudicación, la Fundación Arquia asignará un destino al cuadro de adjudicación y a los requisitos de cada curso, taller o programa de formación.

La asignación resultante será comunicada individualmente por correo electrónico.

A partir de la notificación, la persona candidata dispondrá de 7 días naturales para confirmar su aceptación del destino o comunicar su renuncia mediante el envío de un correo electrónico a becas@arquia.es. La falta de respuesta dentro de este plazo, la imposibilidad de contactar con la persona, o la no aportación de la información adicional requerida, se entenderán como renuncia.

En caso de renuncia o de no aceptación por parte del centro de destino, la Fundación Arquia podrá declarar la plaza desierta o, siempre que sea posible, reasignarla a otra persona candidata siguiendo el orden establecido en el cuadro de adjudicación. La renuncia a un nuevo destino asignado supondrá la renuncia definitiva a la beca.

Determinadas instituciones o centros de destino podrán ejercer su derecho de aceptación final de las personas candidatas preseleccionadas. En caso de no aceptación, deberán justificarlo ante la Fundación Arquia.

La persona candidata adquirirá la condición de persona beneficiaria únicamente tras aceptar el destino adjudicado y firmar el correspondiente convenio con la Fundación Arquia. La Fundación podrá solicitar en cualquier momento documentación acreditativa para verificar la veracidad de los datos aportados durante la inscripción.

6. Dotación y duración

Las becas de formación de la presente convocatoria cubren la participación en los programas formativos descritos en el apartado 3, en los términos y condiciones que se detallan a continuación.

6.1. Talleres y programas formativos de verano

La duración, calendario y contenidos específicos de cada programa serán los establecidos por la entidad organizadora correspondiente. Con carácter general, los talleres de verano se desarrollarán durante los meses de junio y julio de 2026, en las fechas y sedes indicadas o que se indiquen posteriormente en la descripción de cada destino.

Salvo indicación expresa en contrario, las becas de formación para talleres de verano incluyen los siguientes conceptos:

- Matrícula y tasas de docencia en el curso o taller correspondiente. Será satisfecha directamente por la Fundación Arquia a la entidad organizadora correspondiente, en los términos acordados entre ambas instituciones.
- Alojamiento y manutención durante la duración del programa, en las condiciones fijadas por la entidad organizadora.
- Una bolsa de viaje para gastos de desplazamiento de ida y vuelta al lugar de formación en transporte colectivo, con un importe máximo de 150 euros. Se abonará a la persona beneficiaria mediante reembolso, previa presentación de los justificantes de gasto correspondientes y conforme a las indicaciones que facilite la Fundación Arquia.
- Cobertura de asistencia de viaje en los términos de la póliza de seguro contratada a través de ARQUIA BANCA MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.

Las condiciones específicas de cada programa formativo son las siguientes:

a. Campus Ultzama – Fundación Arquitectura y Sociedad

Programa de una semana de duración, celebrado previsiblemente a finales del mes de junio.

La beca incluye, además de los conceptos generales:

- Alojamiento y manutención durante toda la estancia.
- Traslados internos desde Pamplona al lugar de celebración del Campus.

b. CASA – Coimbra Architecture Summer Atelier

Programa de una semana de duración, que se celebrará del 6 al 13 de julio de 2026.

La beca incluye, además de los conceptos generales:

- Alojamiento y manutención durante la duración del curso en Coimbra, en las condiciones establecidas por la organización.

c. RCR Summer Workshop – RCR Bunka Fundació Privada

Programa intensivo de 15 días, del 26 de junio al 11 de julio de 2026 en Olot, Girona.

La beca incluye, además de los conceptos generales:

- Participación en el workshop asignado (Arquitectura y Paisaje o Fotografía).
- Acceso al RCR Programa Abierto celebrado el 27 de junio.
- Visitas y actividades vinculadas al programa formativo.
- Póliza de responsabilidad civil suscrita por la entidad organizadora.

d. Escuela de verano – Fundación Culturas Constructivas Tradicionales

Programa intensivo de dos semanas de duración aproximada, celebrado previsiblemente durante el mes de julio de 2026, en sede aún por determinar.

La beca incluye, además de los conceptos generales:

- Alojamiento y manutención durante la duración del programa.
- Cobertura de responsabilidad civil.

e. Taller de verano – ROAD

Programa intensivo de dos semanas, que se celebrará previsiblemente durante el mes de julio de 2026, en fechas y lugar aún por determinar.

La beca incluye, además de los conceptos generales:

- Reembolso de gastos de alojamiento y manutención durante la duración del programa.
- Cobertura de responsabilidad civil.

6.2. Beca de Postgrado MArch en Arquitectura Aplicada

La beca de postgrado tiene una duración de un curso académico completo, de octubre de 2026 a junio de 2027, con una carga lectiva total de 30 ECTS.

El calendario lectivo se desarrollará entre los meses de octubre y marzo, destinándose los meses de abril, mayo y junio al trabajo autónomo de elaboración del proyecto final.

La beca consiste en la cobertura íntegra del importe de la matrícula del Postgrado MArch en Arquitectura Aplicada, impartido por la Escuela de Postgrado MArch. Arquitectura y Diseño, cuyo valor estimado es de 6.700 euros.

La matrícula incluye, entre otros servicios:

- Tasas de docencia y reserva de plaza.
- Acceso a aulas, servicios e instalaciones del centro y de la universidad.
- Materiales y recursos asociados al programa.
- Viajes académicos incluidos en el plan de estudios.
- Póliza de seguro de viaje vinculada al programa.

Condiciones generales

Las becas son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a instancia de la persona beneficiaria o de terceros.

La participación en los programas formativos no implicará, en ningún caso, la existencia de relación laboral entre la persona beneficiaria y la entidad organizadora o la Fundación Arquia, limitándose las obligaciones de las partes a las establecidas en las presentes bases.

7. Calendario

La convocatoria se abrirá el 15 de enero de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **jueves 19 de marzo de 2026, a las 12:00 h (hora peninsular española)**.

Las participaciones podrán ser editadas libremente mientras el correspondiente plazo de presentación permanezca abierto. Deben ser enviadas antes de la fecha y hora de cierre, momento en el que la participación quedará registrada y no podrá ser modificada.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, el calendario del proceso será el siguiente:

- Preselección y evaluación de candidaturas: abril de 2026.
- Adjudicación de las becas y asignación de destinos: mayo de 2026.
- Comunicación individual de resultados a las personas seleccionadas: junio de 2026.
- Desarrollo de los programas formativos de verano: junio-julio de 2026.
- Inicio del postgrado MArch en Arquitectura Aplicada: octubre de 2026.

La resolución de la convocatoria se comunicará individualmente por correo electrónico a las personas seleccionadas y podrá publicarse asimismo en la página web de la convocatoria.

Las personas beneficiarias deberán facilitar, cuando así se les solicite, la documentación adicional necesaria para la coordinación con los centros de destino (CV, portfolio u otra información relevante), que será remitida por la Fundación Arquia a las entidades organizadoras correspondientes.

8. Obligaciones de las personas beneficiarias

A requerimiento de la Fundación Arquia, las personas candidatas deberán acreditar mediante documentos originales o compulsados la veracidad de los archivos y datos aportados durante el proceso

de participación. La Fundación podrá solicitar igualmente las certificaciones originales de cualquier información recogida en el CV.

La condición de persona beneficiaria se adquiere únicamente tras la aceptación del destino adjudicado y la firma del correspondiente convenio con la Fundación Arquia.

La persona beneficiaria se compromete a dedicar la totalidad de las horas diarias previstas en el curso o programa formativo, respetar las normas internas del centro, mantener la confidencialidad de la información y documentación a la que tenga acceso y seguir las indicaciones del tutor o tutores asignados, en su caso.

Los gastos de viaje en los que incurra la persona beneficiaria deberán remitirse a la Fundación Arquia en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización de la beca. Las solicitudes de reembolso presentadas con posterioridad a dicho plazo no serán atendidas.

Para garantizar el adecuado seguimiento del programa, la persona beneficiaria deberá entregar a la Fundación Arquia un informe final sobre su experiencia formativa, así como cumplimentar el cuestionario de evaluación correspondiente. Se recomienda igualmente la entrega de un breve audiovisual de carácter doméstico (por ejemplo, grabado con teléfono móvil) que relate la experiencia vivida durante el taller o formación. La persona beneficiaria autoriza la difusión del audiovisual y del dossier entregado a través de cualquier medio o plataforma de la Fundación Arquia, tanto impresa como digital (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la página web, blog y redes sociales de la Fundación).

La Fundación Arquia podrá anular la beca en los siguientes supuestos:

- a. Si la persona beneficiaria no inicia la participación en el taller o curso en los términos acordados o si la asistencia resulta interrumpida, discontinua o presenta falta de dedicación.
- b. Si los datos o documentos aportados para la adjudicación de la beca fueran falsos. En este caso, la persona quedará automáticamente descalificada del Programa y, si hubiera resultado ganadora, deberá devolver a la Fundación Arquia las cantidades percibidas hasta ese momento.
- c. Si la persona beneficiaria incumple cualquiera de las obligaciones asumidas al aceptar la beca.

La Fundación Arquia no puede garantizar el cumplimiento del programa si concurren circunstancias ajenas a su voluntad. Las organizaciones de destino se reservan el derecho de aceptación final; si la persona candidata no fuera aceptada, perderá la condición de beneficiaria.

Anexo 1. Modalidad expediente académico

El programa arquia/becas formación ofrece una única modalidad de participación por expediente académico.

Criterios de valoración

La valoración del expediente académico se basa en dos indicadores:

1. Nota media global del conjunto de asignaturas superadas del título habilitante.
2. Nota media de las asignaturas de proyectos, considerando todas aquellas pertenecientes al Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

Una vez cerrada la convocatoria y con carácter previo a la adjudicación definitiva, se solicitará:

- el expediente académico oficial, y
- la hoja de cálculo utilizada para el promedio de notas.

Cada persona candidata es responsable de aportar la documentación requerida en tiempo y forma; de lo contrario, podrá ser excluida del proceso.

Cálculo de notas

El cálculo debe realizarse sobre todas las asignaturas superadas que figuren en el expediente académico más actualizado.

En dobles titulaciones solo se tendrán en cuenta las asignaturas del grado en Arquitectura.

No se incluirán asignaturas calificadas como “Apto”, “No presentado”, ni aquellas sin calificación numérica u oficial.

Si la calificación es cualitativa en vez de numérica, se empleará la equivalencia siguiente:

Matrícula de Honor → 10

Sobresaliente → 9

Notable → 7,5

Aprobado → 5,5

En los planes de estudio estructurados en créditos ECTS será necesario ponderar la calificación de cada asignatura en función del número de créditos que la componen. La ponderación se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$V = (P \times NCa) / NCt$$

Donde:

- V = valor ponderado de la asignatura
- P = puntuación obtenida
- NCa = número de créditos de la asignatura
- NCt = total de créditos superados incluidos en el cálculo

La suma de los valores V dará la nota media correspondiente, que será expresada sobre diez y con tres decimales.

La Fundación proporciona una plantilla en formato Excel para hacer los cálculos, descargable en el formulario de participación de la convocatoria.

Planes y centros de estudios

- Plan Bolonia 1 / Grado en Arquitectura (330 ECTS): Se incluirán todas las asignaturas superadas hasta completar los 330 ECTS del título habilitante.
- Plan Bolonia 2 / Grado en Fundamentos de la Arquitectura (300 ECTS) + Máster Habilitante (60 ECTS): El cálculo incorporará los 360 ECTS del conjunto grado + máster.
- Plan Antiguo / Plan 96 (450 créditos): Se incluirán todas las asignaturas superadas hasta completar los 450 créditos.

Si la persona candidata ha cursado el grado y el máster habilitante en centros distintos, se considerará en la participación el centro con el que se haya acreditado, es decir, aquel que haya emitido la matrícula vigente o, en su caso, título habilitante (o certificado de expedición).

Si la persona candidata ha realizado un periodo de intercambio en el extranjero y la universidad española o portuguesa aún no ha homologado las asignaturas cursadas, dichas calificaciones no podrán incluirse en el cálculo de las notas medias. Solo podrán emplearse asignaturas oficialmente incorporadas al expediente académico nacional.

Envío de la candidatura

Para participar en la modalidad expediente académico será necesario:

1. Registrarse como usuario en la plataforma web de la Fundación Arquia. El registro se realiza mediante correo electrónico y contraseña.
2. Acreditar categoría de participación (estudiante o arquitecto/a) e identidad presentando la documentación correspondiente (matrícula vigente, título habilitante o certificado de expedición, además del DNI/NIE/pasaporte).
3. Rellenar el formulario de participación disponible en la página de la convocatoria, indicando los valores de las medias calculadas con tres decimales, previo cálculo en la plantilla formato Excel descargable en el formulario.

La participación es editable hasta el plazo de cierre de la convocatoria.

Plazos de envío

- El envío podrá realizarse **hasta el jueves 19 de marzo de 2026 a las 12:00 h.**

Anexo 2. Tratamiento y protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se informa de que el responsable del tratamiento de los datos facilitados durante la participación en el programa arquia/becas formación es la Fundación Arquia, con NIF G-59417279 y domicilio en Madrid, en la calle Barquillo, 6.

Los datos de contacto para cuestiones relativas a protección de datos son: fundacion.lopd@arquia.es y dpo.grupoarquia@arquia.es (delegado de protección de datos del Grupo Arquia).

La presentación de una candidatura implica la aceptación expresa de las Bases de la convocatoria y del tratamiento de datos personales necesario para la gestión del Programa, así como la incorporación de dichos datos a los sistemas de información de la Fundación.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales se tratarán para:

- a. Gestionar la participación en el programa, incluyendo inscripción, comprobación de requisitos, verificación documental (identidad, titulación y notas), análisis de participación y comunicaciones necesarias para el desarrollo del proceso.
- b. Comunicar datos a las entidades colaboradoras cuando resulte necesario.
- c. Realizar las gestiones administrativas vinculadas a cada modalidad de beca (incluyendo, seguros, reembolsos de gastos).
- d. Registrar y, en su caso, grabar comunicaciones cuando sea necesario para la correcta ejecución de la relación derivada del programa o por motivos de seguridad.
- e. Realizar análisis estadísticos y de evaluación del programa. Los datos se utilizarán de forma anonimizada y agregada siempre que sea posible.

No se adoptarán decisiones automatizadas basadas exclusivamente en el tratamiento automatizado de los datos.

Datos aportados y exactitud

La persona participante garantiza que los datos proporcionados son correctos, exactos y completos, comprometiéndose a actualizarlos cuando sea necesario.

Cuando se aporten datos de terceros, deberá haber informado previamente a sus titulares y contar con su autorización.

Comunicación de datos y destinatarios

Los datos podrán comunicarse a:

- Organizaciones participantes.
- Proveedores que actúan como encargados del tratamiento (servicios informáticos, auditoría, mensajería, custodia de información, digitalización, asesoría jurídica o trámites administrativos).
- Entidades del Grupo Arquia cuando proceda legalmente.
- Organismos públicos y autoridades competentes cuando exista obligación legal.

No se prevén transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo salvo obligación legal.

Conservación de los datos

Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación derivada de la presente convocatoria. Una vez finalizada:

- Determinados datos identificativos básicos (nombre, correo electrónico, centro de estudios, número de participaciones previas) podrán conservarse para la gestión de futuras convocatorias.
- El resto de datos se anonimizará o eliminará en un plazo máximo de tres años, salvo obligación legal que exija un periodo mayor.
- En caso de ejercicio de derechos, se conservará un registro mínimo del trámite mientras sea necesario para acreditar su cumplimiento.

Legitimación

La base jurídica del tratamiento es:

- La ejecución de un contrato (gestión del Programa).
- El cumplimiento de obligaciones legales.
- El interés legítimo de la Fundación para garantizar el funcionamiento y seguridad del Programa.
- El consentimiento explícito, cuando sea necesario para fines concretos (difusión audiovisual, grabaciones, etc.).

Derechos del titular

La persona titular puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados.

Para el ejercicio de estos derechos, deberá dirigir una solicitud acompañada de documento identificativo a fundacion.lopd@arquia.es o contactar con el Delegado de Protección de Datos en dpo.grupoarquia@arquia.es. Si actúa un representante, se deberá acreditar la representación.

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Confidencialidad y seguridad

El personal de la Fundación Arquia y sus proveedores están sujetos a deberes de confidencialidad. La entidad aplica medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad y evitar accesos no autorizados, pérdida o alteración de la información.

Anexo 3. Interpretación de las bases

La participación en el programa de becas implica la aceptación íntegra de las presentes bases. El Patronato de la Fundación Arquia se reserva el derecho a resolver cuantas cuestiones de interpretación, desarrollo o fuerza mayor puedan surgir durante su aplicación.

Las personas participantes ceden a la Fundación Arquia, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública (en cualquier formato, medio y territorio) del material presentado en el marco del Programa. Esta cesión tiene por objeto permitir a la Fundación Arquia su difusión en actividades vinculadas al Programa y a la promoción cultural de la arquitectura, respetando en todo momento los derechos morales de autoría.

La Fundación Arquia se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar el Programa, así como el contenido de las presentes bases, en caso de circunstancias imprevistas ajenas a su control razonable (incluidas causas de fuerza mayor o actuaciones irregulares de participantes o terceros) sin que ello genere responsabilidad alguna frente a las personas candidatas o beneficiarias.

Asimismo, la Fundación Arquia podrá excluir, en cualquier momento y a su discreción, a cualquier persona candidata cuya participación resulte incompatible con el correcto desarrollo del Programa o que incumpla cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases. En caso de error, malentendido o conflicto relativo al funcionamiento del Programa, la decisión adoptada por la Fundación Arquia será concluyente y definitiva.

Si alguna de las disposiciones de estas bases fuese declarada total o parcialmente nula o ineficaz, dicha nulidad afectará únicamente a la cláusula afectada, manteniéndose en vigor el resto del contenido salvo que el elemento invalidado resulte esencial para el conjunto del Programa.

Salvo disposición legal en contrario, la legislación española y los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona conocerán de cuantas cuestiones litigiosas pudieran derivarse de la interpretación o aplicación de estas bases, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

Las bases completas estarán permanentemente disponibles para consulta en la página correspondiente a la convocatoria vigente en la web de la Fundación Arquia.

Contacto

Para cualquier consulta, puede dirigirse a la Fundación Arquia a través del correo becas@arquia.es o del teléfono +34 91 756 10 50.

*Fundación Arquia
Enero 2026*